

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2720 \* COLON (B)  
\*\*\*\*\*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1757.

Artículo 1ro: Abónese al Sr. Ex-Jefe de Compras de la Municipalidad de Colón, Sr. Oscar Cantelmi, la suma de Pesos Ochenta y Cuatro con dieciocho centavos (\$ 84,18), por dos días de Licencia Anual por Vacaciones correspondientes al Ejercicio 1995.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996.

VICENTE E. PINEDA  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante